

Xalapa, Ver., 17 de febrero de 2021

Comunicado: 1710

Rinde cuentas Presidente de la CEAPP ante la Legislatura

- Expone el comisionado presidente, Silverio Quevedo Elox, ante la comisión respectiva acciones y resultados del ejercicio 2020.

En cumplimiento al mandato constitucional relativo a la rendición de cuentas por parte de los organismos autónomos del Estado, esta LXV Legislatura recibió la comparecencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), presentada por su presidente, Silverio Quevedo Elox, relativa al ejercicio 2020.

En el Recinto Oficial de Sesiones del Palacio Legislativo, la Comisión Permanente de Atención y Protección de Periodistas, integrada por la diputada María Josefina Gamboa Torales y los diputados Augusto Nahúm Álvarez Pellico y José Manuel Pozos Castro, presidenta, secretario y vocal, respectivamente, dieron consecución a este ejercicio.

Procedimientos de protección

El titular de la CEAPP informó que en el período señalado se atendió un total de 106 expedientes y se procedió a realizar 308 acciones consistentes en la implementación de medidas de atención, preventivas y de protección, así como apoyos por concepto de ayuda social.

Respecto al procedimiento de atención por afectación al derecho de libertad de expresión por autoridad o un particular, fueron atendidos expedientes de atención, dentro de los cuales se otorgaron 16 medidas de atención.

En razón de lo anterior, la CEAPP recibió 19 solicitudes de Procedimientos de Atención bajo la vertiente de ayuda social y apoyo de periodistas del estado de Veracruz, de las cuales tres fueron sobreesidas por no cumplir requisitos en las peticiones hechas a este organismo autónomo.

Asesorías jurídicas y acompañamiento legal

De acuerdo con su titular, la CEAPP ha dado acompañamiento a los periodistas y sus familiares, para efecto de presentar denuncias, quejas, amparos, promociones de diligencias que fomenten el actuar dentro de los expedientes iniciados ante instancias defensoras de derechos humanos y autoridades de procuración y administración de la justicia, tanto a nivel local como federal.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

En este tenor, 73 carpetas internas de atención jurídica fueron iniciadas y 24 denuncias presentadas ante las fiscalías especializadas; la CEAPP mantuvo el seguimiento a siete denuncias interpuestas por periodistas en diversas fiscalías y cuenta con seis carpetas en materia laboral iniciadas.

Apoyo a periodistas ante el Covid-19

Quevedo Elox precisó que, ante los efectos de la pandemia por Covid-19, el Pleno de la CEAPP propuso y aprobó asignar 55 apoyos económicos a igual número de periodistas que padecieron o se les ordenó aislamiento por haber presentado síntomas de la enfermedad, o recibieron indicaciones especiales por ser población vulnerable a este padecimiento.

A cada beneficiario se le otorgó un monto de 50 salarios mínimos por apoyo único, ya que cumplieron con los criterios y reglas legales para obtener dicho recurso que suman un monto total por 338 mil 855 pesos.

Finanzas, profesionalización y logros

El funcionario expuso que el Presupuesto de Egresos de la CEAPP para el ejercicio fiscal 2020 sumó un total de 19 millones 457 mil 430 pesos. El organismo efectuó un total de tres licitaciones simplificadas. En cuanto a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el gremio periodístico ha sido beneficiado por un monto de 2 millones 760 mil 503 pesos.

En 11 actividades –agregó-, de las cuales dos fueron presenciales y nueve virtuales, se capacitó a 372 periodistas y 78 servidores públicos, con la participación de corresponsales de medios nacionales e internacionales y organizaciones como Social TIC o el Festival Internacional de Fotografía Periodística Mirar Distinto.

A esto añadió la cuarta edición del Premio Periodismo de Investigación, en el que participaron 49 postulaciones, 42 fueron de periodistas y siete de estudiantes, evaluados por un jurado externo e independiente conformado por destacados periodistas locales y nacionales.

La creación de la Unidad de Archivos de la CEAPP es otro logro destacado durante la comparecencia, así como la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos, lo que permitió ser el primer Sujeto Obligado del Estado de Veracruz en obtener la validación y registro del Archivo General del Estado. Junto con esto, la transferencia de 499 expedientes de periodistas generados entre 2013 y 2018.

Transparencia y contraloría interna

El Comisionado Presidente informó también que la Unidad de Transparencia de la CEAPP atendió y respondió 28 solicitudes de acceso a la información. Destacó que la CEAPP tiene un Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia de 95.52 por ciento

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

y el cien por ciento de cumplimiento de conformidad con el Órgano de Gobierno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

En materia de vigilancia y evaluación, la Contraloría Interna realizó la Auditoría Financiera, Presupuestal, de Legalidad y de Consecución de Metas correspondiente al segundo semestre del 2019, sin inconsistencias que dieran lugar a la presunción de daño patrimonial. Además, se practicaron nueve intervenciones, mediante las cuales se verificó que las áreas revisadas cumplieran con las atribuciones y obligaciones legalmente establecidas.

Silverio Quevedo Elox, quien asumió la titularidad de la institución el 21 de diciembre de 2020, aseguró a las y los periodistas del estado su compromiso con la defensa de sus derechos y los invitó a acercarse a esta instancia con la confianza de que cuentan con el respaldo de un organismo renovado.

Antes de responder las preguntas de las y los diputados, aseguró que el organismo autónomo a su cargo ha emprendido una ambiciosa campaña de comunicación y atención con todos los sectores del periodismo de Veracruz, bajo la premisa de que la CEAPP debe garantizar un trato igualitario, profesional, oportuno y efectivo en la protección a las y los periodistas en razón de su labor informativa.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer